

4.081 Acceso equitativo a la energía

HACIENDO NOTAR que el acceso a fuentes de energía confiables y sostenibles está en la base del desarrollo humano;

HACIENDO NOTAR ADEMÁS que la actual composición energética contribuye marcadamente a la pérdida de biodiversidad y a la contaminación de la tierra y el agua del planeta, y es la causa principal del cambio climático, el cual amenaza el futuro del medio ambiente de la Tierra;

CONSCIENTE de que el *Programa 21* de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992) pidió a todas las naciones que promovieran el desarrollo sostenible aplicando el principio de precaución; que la 9ª Sesión de la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS-9, Nueva York, 2001) pidió a todas las naciones que promovieran políticas de energías limpias; que el *Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo* aprobado por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS, Johannesburgo, 2002) contiene provisiones específicas para la implementación de esas políticas, y que el *Resumen del Presidente* de la 15ª Sesión de la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS-15, Nueva York, 2007) destacó el papel de la energía como un asunto fundamental del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y el alcance de los objetivos del desarrollo acordados internacionalmente, e hizo notar que está generalmente aceptado que el acceso a servicios energéticos confiables, de costo razonable, económicamente viables, socialmente aceptables y ambientalmente adecuados es de importancia fundamental, sobre todo para los países en desarrollo;

COMPRENDIENDO que existe la necesidad de diversificar aún más el suministro de energía mediante el desarrollo de tecnologías de la energía que sean avanzadas, más limpias, sanas, más eficientes, confiables, de costo razonable, socialmente aceptables, ambientalmente adecuadas, efectivas en cuanto a su costo y económicamente viables;

COMPRENDIENDO ADEMÁS que los sistemas descentralizados de producción y distribución de energía son más apropiados para incrementar el acceso equitativo a alternativas de energía sostenible, partiendo de la base de que ellas son por lo general menos dañinas para el medio ambiente que las grandes infraestructuras en que se basan los sistemas centralizados, y que requieren menores inversiones de capital, lo que las hace económicamente más viables para las comunidades de escasos recursos;

PREOCUPADO por la lentitud con que los gobiernos nacionales, el sector privado y la sociedad civil están avanzando hacia la creación de un acceso equitativo a ese futuro energético sostenible;

RECORDANDO que el 3er Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Bangkok, 2004) aprobó la Recomendación 3.086 (*Coordinación de programas de desarrollo sostenible enfocados a la energía*), en la que reconoció la importancia de la energía para la misión de la UICN, y la Resolución 3.059 (*El trabajo de la UICN relacionado con la energía y vinculado a la biodiversidad*); que el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Ammán, 2002) aprobó la Resolución 2.17 (*El clima y la energía*), en la que Regionales de la UICN... que contribuyan a concienciar a los funcionarios gubernamentales, sociedad civil y sector privado acerca de los contenidos de dicho estudio [Estudio Mundial sobre la Energía] y de opciones energéticas menos contaminantes y menos costosas que en él se evalúan";

EXPRESANDO SU BENEPLÁCITO con el trabajo que lleva a cabo la UICN para acelerar la transición hacia sistemas energéticos que sean ecológicamente sostenibles, socialmente equitativos y económicamente eficientes;

OBSERVANDO la inclusión de la energía en el *Programa de la UICN 2009-2012*; y

AGRADECIENDO a la Comisión de Derecho Ambiental (CDA) de la UICN y a su Grupo especialista en derecho de la energía y cambio climático por su liderazgo desde el 1er Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN en lo relativo al asesoramiento de la Unión en el campo de las políticas y el derecho sobre la energía;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:

1. SOLICITA a los miembros de la UICN que contribuyan a las decisiones sobre políticas e inversiones a nivel nacional y sub nacional con el fin de aumentar el acceso a la energía mediante:
 - (a) la identificación de las implicaciones sociales, económicas y ecológicas de las opciones energéticas rurales y urbanas que están disponibles para las comunidades pobres;
 - (b) la comprensión y comunicación de la importancia de los servicios de los ecosistemas para la viabilidad de las energías alternativas que estén siendo consideradas por los gobiernos a nivel nacional y local; y
 - (c) el desarrollo y la promoción de prácticas -incluyendo directrices, evaluaciones y pagos por servicios ambientales- que aseguren el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas que están en la base de los sistemas energéticos;
2. RECOMIENDA que los gobiernos que tienen en sus agendas incrementar el acceso equitativo a la energía den preferencia a los sistemas descentralizados de producción y distribución;
3. INVITA a todos los miembros de la UICN a que, dentro de sus mandatos, trabajen con la Directora General de la UICN en la implementación del *Programa de la UICN 2009-2012*, particularmente en lo relativo a la energía; y
4. INSTA a todos los interesados directos y donantes a que consideren en toda la medida de lo posible la provisión del apoyo necesario para permitir el desarrollo e implementación de sistemas energéticos que sean ecológicamente sostenibles, socialmente equitativos y económicamente eficientes;

Además, el Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del *Programa de la UICN 2009-2012*:

5. PIDE a la Directora General que ofrezca liderazgo para hacer avanzar el acceso equitativo a sistemas energéticos que sean ecológicamente sostenibles, socialmente equitativos y económicamente eficientes, como parte necesaria para conseguir los objetivos de la Unión en lo relativo a conservación de la biodiversidad y la equidad social; y
6. INVITA a todas las Comisiones de la UICN a trabajar con la Directora General en la implementación del *Programa de la UICN 2009-2012*, particularmente en lo relativo a la energía.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.